

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 23 de enero de 2001, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música Tenor Pedro Lavirgen, de Bujalance (Córdoba).*

Visto el expediente incoado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), por el que se solicita autorización de una Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre),

#### DISPONGO

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

- a) Titular: Excmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).
- b) Domicilio: C/ Leones, número 4, 14650, Bujalance (Córdoba).
- c) Ambitos de actuación que se autorizan a la Escuela de Música:

- Práctica Instrumental: Clarinete y Piano.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.

d) Código del Centro: 14000318.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Córdoba velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que, en ningún caso, su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse

modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición Final Primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Final Segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de enero de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas por la Consejería en el tercer y cuarto trimestres del año 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones específicas por razón de su objeto, instrumentadas mediante convenios de colaboración, concedidas por esta Consejería en el tercer y cuarto trimestres del año 2000.

1. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Gádor (Almería).

Cantidad concedida: 287.315.158 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000306.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000306.

2003: 3118.0300.76200.32B.1.2003.1993000306.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

2. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Cantidad concedida: 350.918.088 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000306.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000306.

2003: 3118.1700.76200.32B.1.2003.1999000306.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

3. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Pechina (Almería).

Cantidad concedida: 237.813.922 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000306.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000306.  
2003: 3118.1700.76200.32B.1.2003.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

4. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Cantidad concedida: 631.839.639 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.2000000192.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000307.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.2000000192.  
2004: 3118.1700.76100.32B.0.2004.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

5. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cádiz.

Cantidad concedida: 4.713.162 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.2000000192.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en centros públicos docentes de la localidad.

6. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cantidad concedida: 1.366.821.330 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2000: 0118.0300.76100.32A.7.1999000271.  
2000: 0118.1700.79100.32A.4.2000000193.  
2000: 0118.0300.76200.32B.9.1999000305.  
2000: 0118.1700.76100.32B.5.2000000192.  
2001: 3118.0300.76100.32A.3.2001.1999000271.  
2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000305.  
2002: 3118.0300.76100.32A.3.2002.1999000271.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, ampliación y reparaciones varias en centros públicos docentes de la localidad.

7. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento La Línea de la Concepción (Cádiz).

Cantidad concedida: 21.279.506 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76100.32A.3.2001.1999000269.  
2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma y mejora en centros públicos docentes de la localidad.

8. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Cantidad concedida: 54.731.895 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.2000000193.  
2002: 3118.0300.76100.32A.3.2002.1999000269.

Finalidad de la subvención: Obras de reparaciones varias en centros públicos docentes de la localidad.

9. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cantidad concedida: 281.720.395 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000307.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000307.  
2003: 3118.1700.76200.32B.1.2003.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

10. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Cantidad concedida: 20.637.701 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.2000000193.  
2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.2000000193.

Finalidad de la subvención: Obras varias en centros públicos docentes de la localidad.

11. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Cádiz.

Cantidad concedida: 1.653.062.187 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000307.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000307.  
2003: 3118.0300.76200.32B.1.2003.1999000307.  
2004: 3118.0300.76200.32B.1.2004.1999000307.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, ampliación y reformas en centros públicos de las localidades de Castellar, Conil de la Frontera, El Bosque, Espera, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Olvera, Puerto Serrano, Setenil, Tarifa, Vejer de la Frontera y Zahara de la Sierra.

12. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba).

Cantidad concedida: 254.582.911 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000245.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000245.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

13. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

Cantidad concedida: 171.512.911 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000239.  
2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.1999000239.  
2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000239.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

14. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba).

Cantidad concedida: 208.580.309 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000245.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000245.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000245.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

15. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Cantidad concedida: 334.608.655 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000245.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000245.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000245.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

16. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba).

Cantidad concedida: 239.288.517 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000245.  
2002: 3118.0300.76200.32B.2.2002.1999000305.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000245.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

17. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Cantidad concedida: 54.432.960 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000245.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

18. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Alfacar (Granada).

Cantidad concedida: 242.174.019 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000246.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000246.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

19. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Alhendín (Granada).

Cantidad concedida: 246.186.491 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000246.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

20. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Baza (Granada).

Cantidad concedida: 340.181.458 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000246.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000246.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

21. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Granada.

Cantidad concedida: 462.337.119 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000246.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

22. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Peligros (Granada).

Cantidad concedida: 313.056.226 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000246.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000246.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

23. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Zafarraya (Granada).

Cantidad concedida: 13.763.109 pesetas.

Aplicación presupuestaria:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000240.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

24. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cumbres Mayores (Huelva).

Cantidad concedida: 226.213.602 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000247.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000247.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000247.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

25. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva).

Cantidad concedida: 118.054.493 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000241.  
2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.1999000241.  
2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación, reforma y reparaciones en centros públicos docentes de la localidad.

26. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

Cantidad concedida: 19.241.127 pesetas.

Aplicación presupuestaria:

2001: 3118.1700.76100.32A.7.2001.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de adaptación en un centro público de la localidad.

27. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Jabugo (Huelva).

Cantidad concedida: 278.655.091 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000247.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000247.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

28. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Cantidad concedida: 73.359.808 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000241.  
2002: 3118.0300.76100.32A.3.2002.1999000271.  
2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en centros públicos docentes de la localidad.

29. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva).

Cantidad concedida: 235.204.937 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000241.  
2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.1999000241.  
2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000241.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

30. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva).

Cantidad concedida: 5.432.560 pesetas.  
Aplicación presupuestaria:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000247.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en un centro público docente de la localidad.

31. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva).

Cantidad concedida: 287.090.220 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000247.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000247.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000247.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

32. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Cantidad concedida: 33.163.768 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000308.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000308.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente de la localidad.

33. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Cantidad concedida: 110.386.554 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76100.32A.3.2001.1999000270.  
2002: 3118.0300.76100.32A.3.2002.1999000270.  
2003: 3118.0300.76100.32A.3.2003.1999000270.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

34. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

Cantidad concedida: 98.323.739 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000308.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000308.  
2003: 3118.0300.76200.32B.1.2003.1999000308.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación en un centro público docente de la localidad.

35. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Cantidad concedida: 41.922.098 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000308.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000308.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación y ampliación en un centro público docente de la localidad.

36. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Bedmar (Jaén).

Cantidad concedida: 236.999.241 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000308.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000308.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de remodelación en un centro público docente de la localidad.

37. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

Cantidad concedida: 278.498.378 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000308.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000308.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

38. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Guarromán (Jaén).

Cantidad concedida: 244.192.039 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000308.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000308.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

39. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén).

Cantidad concedida: 247.697.651 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000308.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000308.

2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

40. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga).

Cantidad concedida: 15.793.461 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000248.

2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000248.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en un centro público de la localidad.

41. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Almogía (Málaga).

Cantidad concedida: 246.040.128 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000248.

2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000248.

2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000248.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de centros públicos docentes en la localidad.

42. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Alora (Málaga).

Cantidad concedida: 129.747.354 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000248.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.

2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000248.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y adaptación de un centro público docente.

43. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Cantidad concedida: 62.088.995 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000242.

2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.1999000242.

2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000242.

Finalidad de la subvención: Obras de reparación en un centro público de la localidad.

44. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).

Cantidad concedida: 101.207.640 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000242.

2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.1999000242.

2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000242.

Finalidad de la subvención: Obras de adecuación y construcción en centros públicos docentes de la localidad.

45. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga).

Cantidad concedida: 42.687.596 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000242.

2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.1999000242.

2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000242.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma y ampliación en un centro público docente de la localidad.

46. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Coín (Málaga).

Cantidad concedida: 14.645.382 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000248.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación en un centro público docente de la localidad.

47. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Cómpeta (Málaga).

Cantidad concedida: 129.891.989 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000248.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras varias en un centro público de la localidad.

48. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Fuen-  
girola (Málaga).

Cantidad concedida: 377.215.958 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000248.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.

2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000248.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente de la localidad.

49. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Mijas (Málaga).

Cantidad concedida: 291.693.056 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.1.2001.1999000248.

2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.

2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000248.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción de un centro público docente en la localidad.

50. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Villa-  
nueva del Rosario (Málaga).

Cantidad concedida: 66.783.425 pesetas.

Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000248.

2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.1999000248.

Finalidad de la subvención: Obras de ampliación y adaptación en centros públicos docentes de la localidad.

51. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

Cantidad concedida: 2.633.091 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

1999: 0118.1700.76100.32A.4. .1999000024.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.  
2001: 3118.0300.76100.32A.3.2001.1993008613.  
2002: 3118.0300.76100.32A.3.2002.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras de reforma en centros públicos docentes de la localidad.

52. Beneficiario de la subvención: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

Cantidad concedida: 246.659.175 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

1999: 0118.1700.76100.32A.4. .1999000024.  
2000: 3118.0300.76100.32A.3.2000.1993008613.  
2001: 3118.0300.76100.32A.3.2001.1993008613.  
2002: 3118.0300.76100.32A.3.2002.1993008613.

Finalidad de la subvención: Obras construcción de un centro público docente de la localidad.

53. Beneficiario de la subvención: Diputación Provincial de Sevilla.

Cantidad concedida: 2.206.506.634 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.1700.76100.32A.6.2001.1999000243.  
2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.1999000249.  
2001: 3118.1700.76100.32B.7.2001.2000000192.  
2002: 3118.1700.76100.32A.7.2002.1999000243.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.  
2002: 3118.1700.76100.32B.8.2002.2000000192.  
2003: 3118.1700.76100.32A.8.2003.1999000243.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.1999000249.  
2003: 3118.1700.76100.32B.9.2003.2000000192.  
2004: 3118.1700.76100.32B.0.2004.2000000192.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, ampliación y varias en las localidades de Castilblanco de los Arroyos, Casariche, Gelves, Gilena, Marinaleda, Peñaflor, Salteras, Tocina y Vilanueva del Río y Minas.

54. Beneficiario de la subvención: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Cantidad concedida: 458.090.826 pesetas.  
Aplicaciones presupuestarias:

2001: 3118.0300.76100.32A.3.2001.1999000271.  
2001: 3118.0300.76200.32B.1.2001.1999000305.  
2002: 3118.0300.76100.32A.3.2002.1999000271.  
2002: 3118.0300.76200.32B.1.2002.1999000305.  
2003: 3118.0300.76100.32A.3.2003.1999000271.  
2003: 3118.0300.76200.32B.1.2003.1999000305.

Finalidad de la subvención: Obras de construcción, reformas, adaptaciones y varios en centros públicos docentes de las localidades de Utrera, Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Viceconsejero de Educación y Ciencia, Sebastián Cano Fernández.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 460/2000, de 26 de diciembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla).*

I. El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 12.3 refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia. Por su parte, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo. Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3, el titular de la Consejería de Cultura, el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de un Bien de Interés Cultural, al que compete tal acto, según el artículo 1.1 del citado Reglamento.

II. El yacimiento arqueológico de Urso está en parte afectado por la declaración de Conjunto Histórico-Artístico de Osuna desde 1967 (BOE de 15.VII.1967) que incluía un área de protección de 500 m alrededor del casco urbano. La importancia de Osuna en la antigüedad, además de por las referencias de autores clásicos se manifiesta en los importantes hallazgos registrados, entre los que destacan por su relevancia los relieves ibéricos de guerreros y los Bronces de Osuna, testimonio epigráfico de excepcional importancia. Las excavaciones realizadas en Osuna desde 1903 han puesto al descubierto importantes estructuras de hábitat, murallas y necrópolis pertenecientes a distintas épocas, que van desde el período Orientalizante hasta la Edad Media, destacando el teatro y las tumbas hipogeas que se localizan en la Vereda Real de Granada. Es de destacar que no se ha producido en Osuna el frecuente proceso de superposición de ciudades, lo que hace que el yacimiento resulte muy prometedor para posteriores investigaciones científicas.

III. Por Resolución de 7 de mayo de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica a favor del yacimiento de Urso, Osuna (Sevilla), siguiendo la tramitación establecida en la Ley de Patrimonio Histórico Español y en el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla (modificado parcialmente por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LPHE, con fecha 25 de enero de 2000, la Comisión Pro-